



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN

GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Trámite : 028-2024271401

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0044-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

Tocache, 15 de mayo del 2024

VISTO:

La Carta N°073-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA de fecha 03 de abril de 2024, El INFORME N°004-2024-GRSM-GTAH-T/CLGG de fecha 14 de mayo de 2024, el INFORME N°0335-2024-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/INFRA de fecha 15 de mayo de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su Art. 188 que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de Reforma Institucional del **Capítulo XIV**, del Título IV, sobre Descentralización, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N° 27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR.

Mediante OFICIO N° 500-2023-MDNP/A, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, remite a la Gerencia Territorial Alto Huallaga, Convenio Específico de la colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Regional San Martín y Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso.

Mediante Acuerdo de concejo N° 114-MDNP/CM, de fecha 16 de noviembre del 2023, se acuerda Aprobar la celebración de convenio y autorización de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, con la finalidad de ejecutar el Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2608556.

Mediante OFICIO N° 0495-2023-GRSM-GTAH-T/MRAH-T/G, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, remite a la Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso, la aceptación de cambio de institucionalidad y suscripción de convenio específico de la colaboración Interinstitucional para ejecución, por lo que se solicita realizar las acciones necesarias, para que mediante sesión de consejo de su comuna autoricen la suscripción, respectiva, cuyo nombre del proyecto es el siguiente: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", CON CUI N° 2608556.

Trámite : 028-2024271401

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0044-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G



Con fecha 03 de abril del 2024, mediante Carta N°073-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA, el Jefe de Oficina II – Área de infraestructura, designa al Ing. Cristian Luis Gonzáles Guevara, la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHÉ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2608556.



Con fecha 14 de mayo del 2024, mediante INFORME N°004-2024-GRSM-GTAHT/CLGG, el Ing. Cristian Luis Gonzáles Guevara, remite al Jefe de Oficina II – Área de infraestructura la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHÉ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2608556, donde concluye que el presupuesto total de obra asciende a S/ 1,999,798.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 60/100 SOLES) con un plazo de ejecución de 120 días calendario y recomienda su aprobación.



Que, con fecha 15 de mayo del 2024, mediante INFORME N°0335-2024-GRSM-GTAHT/MRAHT/INFRA, la Oficina II – Área de Infraestructura, de la Gerencia Territorial Alto Hualaga - Tocache, luego del análisis y la evaluación concluye con la **CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TECNICO** del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHÉ DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2608556, por el monto de inversión de S/ 1,999,798.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 60/100 SOLES) con un plazo de ejecución de 120 días calendario (04 meses).

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS, que regula en su Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 0019-2023-GRSM/GR.

Trámite : 028-2024271401

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0044-2024-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR El Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN LA RUTA R221023 DESDE EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, HASTA EL CENTRO POBLADO DE VALLE SAN JUAN DISTRITO DE NUEVO PROGRESO DE LA PROVINCIA DE TOCACHE DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN", CON CUI N° 2608556, por el monto de inversión de S/ 1,999,798.60 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO 60/100 SOLES), con un plazo de Ejecución de 120 días calendario; según el siguiente detalle.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga- Tocache
- Monto de Inversión : S/ 1,999,798.60
- Fecha de Precios : Mayo 2024
- Plazo de Ejecución : 120 días calendarios
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa

ARTICULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puellas Cárdenas
GERENTE